

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 658172



ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE  
EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 132719

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

VISTO: estos antecedentes; y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON  
MONTES DE OCA LORETO, Daniel Alejandro de nacionalidad VENEZOLANA, se le otorgó  
visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO en la condición de TITULAR,  
por un año, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA  
N°038289884, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo  
nuevo PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA N°117994807 ; c) que la visación citada  
mantiene su vigencia hasta el 19-08-2016.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo  
N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del  
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia TEMP.  
VINCULO CON CHILENO otorgada por un año , a el extranjero DON MONTES  
DE OCA LORETO, Daniel Alejandro de nacionalidad VENEZOLANA, desde el PASAPORTE  
ORDINARIO de VENEZUELA N°038289884 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de VENEZUELA  
N°117994807, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 19 de  
Agosto de 2016.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía  
de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía  
Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/GBL/nas  
[315]24/06/2016

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
32  
Depto.  
Extranjería  
y Migración  
GERMAN BARRAZA LINDERMANN  
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO